

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

**CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos de 11 de marzo de 2020 y modificada por resolución de 20 de enero de 2021.

**A) CONSIDERACIONES GENERALES**

- La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.
- Los aspirantes deberán comparecer en la fecha y hora indicadas para la realización de las diversas pruebas; quienes no comparezcan serán excluidos del proceso, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- Los aspirantes deben acreditar su identidad mediante DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.
- Debe presentarse correctamente cumplimentada la declaración responsable referente a COVID-19, según el modelo oficial que puede descargarse en <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/procesos-selectivos-oposiciones-2020-secundaria-fp-re> y mantenerse sobre la mesa junto con la documentación identificativa.
- Debido a la situación sanitaria no se permitirá la asistencia de público en número superior a 2 – 3 personas, según las dimensiones del aula donde se desarrollen las actuaciones, además de los miembros del tribunal y el aspirante. En las actuaciones que requieran la presencia de testigos (cerrado de sobres, sorteos de temas, apertura de plicas, ...) se procurará limitar a 2 personas adicionales por aula.

- Se prohíbe el uso de medios de grabación del cualquier tipo durante las diversas fases de la oposición.
- Es obligatorio el uso de mascarilla homologada (se recomienda FFP2) que deberá llevar siempre puesta. Se prohíbe el uso de mascarillas de tela o con válvula. Debe mantenerse la distancia interpersonal de seguridad.
- Deberán ir provistos de todo el material necesario para la realización de las pruebas, porque no se debe compartir material con otras personas.
- Para las pruebas escritas sólo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra. No se pueden utilizar correctores ortográficos ni tintas borrables, así como rotuladores, plumas, etc..., ya que se va a utilizar papel autocopiativo.
- Antes de comenzar cada una de las pruebas los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc...), que deberán guardar y mantener lejos de su alcance.
- No se permite el uso de relojes de cualquier tipo.
- Todos los participantes deberán mantener los pabellones auditivos despejados en todo momento para la verificación de la no utilización de dispositivos no autorizados.
- El aspirante sorprendido realizando algún acto contrario a las normas de actuación adecuadas en cualquier tipo de examen o utilizando material no permitido deberá entregar el ejercicio y abandonar el aula, siendo excluido del proceso selectivo.
- Solo se permitirá una botella de agua por opositor de 500 ml, como máximo, de capacidad y que deberá permanecer sobre la mesa desde el inicio de la prueba.
- Los criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas serán aplicables en todas ellas y sin límite de puntuación.

Están recogidos en la siguiente tabla:

<b>Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.</b>	<b>Disminución de la nota</b>
1. La escritura incorrecta de una palabra.	<b>0,25 puntos</b>
2. Si la única incorrección se debe a una tilde.	<b>0,15 puntos</b>
3. La escritura de dos palabras como una sola.	<b>0,15 puntos</b>
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón.	<b>0.15 puntos</b>
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón.	<b>0.15 puntos</b>
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc.	<b>0,10 puntos</b>
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	

## **B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA – PARTE A – PRUEBA PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS**

- La prueba consistirá en la realización de supuestos prácticos sobre los siguientes contenidos:
  - Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
  - Realización de fórmulas magistrales.
  - Determinación de parámetros físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras sanguíneas.
  - Análisis físico, químico y microbiológico de aguas
- Tendrá una duración de 2 horas 30 minutos.
- Una vez comenzada la prueba no se permitirá abandonar el aula hasta transcurridos 30 minutos. Si la salida se realizara antes de ese tiempo se considerará al opositor como NO presentado.

- Sólo se permite el uso de calculadoras no programables y sin tapa: cualquier aparato que suscite dudas sobre su uso podrá ser retirado por el Tribunal, que NO proporcionará calculadora alternativa. No se podrá compartir este tipo de material.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En las cuestiones con respuesta múltiple, la respuesta correcta obtendrá el valor del apartado y cada respuesta incorrecta se calificará con un cero:

<u>Indicador de evaluación</u>	<u>Porcentaje</u>
- Responde correctamente a la cuestión de respuesta múltiple.	100%

En los demás casos, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

<u>Indicadores de evaluación</u>	<u>Porcentaje</u>
- Las respuestas se ajustan a la pregunta concreta realizada, siendo claras y concisas.  - Utiliza el lenguaje científico-técnico adecuado al caso planteado, aplicando las técnicas y procedimientos propios de la especialidad.	100%

- En cada uno de los supuestos prácticos, junto con el enunciado, aparecerá el valor de la puntuación máxima que le corresponde. Cada apartado de los diversos supuestos tendrá asignado su propio valor.
- En los supuestos que requieran cálculos, se deberán emplear las unidades indicadas o, en su caso, las establecidas en los casos habituales relacionados. La falta de unidades en un resultado numérico correcto o el error en ellas será penalizada con la mitad del valor de la pregunta (-50%).
- La calificación de esta parte será de 0 a 10 puntos; para su superación los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos. Su calificación ponderada para el total de la primera prueba se calculará multiplicando por 0,7 la puntuación obtenida.

### **PRIMERA PRUEBA – PARTE B – DESARROLLO DE UN TEMA**

- La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el opositor de entre los 5 extraídos al azar por el Tribunal, según el temario de la especialidad.
- Tendrá una duración de 2 horas.
- Una vez comenzada la prueba no se permitirá abandonar el aula hasta transcurridos 30 minutos. Si la salida se realizara antes de ese tiempo se considerará al opositor como NO presentado.
- Se aplicarán las normas de corrección ortográfica recogidas en las Consideraciones Generales.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### A) ESTRUCTURA DEL TEMA

- Este apartado se valorará hasta 1 punto.

- Deberá iniciarse con un Índice adecuado al contenido del tema y bien secuenciado.
- Debe contener una Introducción como justificación y muestra de la importancia del tema, el Desarrollo de todos los epígrafes del título y del índice y una Conclusión o síntesis que relacione los contenidos.

## B) EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN

- Se valorará hasta 1 punto la fluidez en la redacción y la adecuada expresión escrita y la gramática, así como la limpieza y claridad. Se tendrá en cuenta la originalidad y elaboración personal.

## C) CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA

Tendrá una valoración hasta 8 puntos.

- Se valorará el nivel de profundización y actualización de los contenidos, el juicio crítico sobre los mismos, la ilustración de los contenidos con esquemas, ejemplos...
- Se tendrá en cuenta la secuencia lógica de los contenidos, la relación entre ellos y su desarrollo ordenado.
- Debe utilizarse un lenguaje científico-técnico actualizado y correcto.
- La calificación de esta parte será de 0 a 10 puntos; para su superación el opositor deberá alcanzar al menos 2,5 puntos. Su calificación ponderada para el total de la primera prueba se calculará multiplicando por 0,3 la puntuación obtenida.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos sumando las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes.

## **SEGUNDA PRUEBA- PARTE A - PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Los opositores que hayan superado la Primera Prueba serán convocados para la entrega, en el día y hora indicados por el Tribunal, de un determinado número de

ejemplares de una Programación didáctica que hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionada con la especialidad por la que participa.

- Debe ser de elaboración propia e individual y seguir la normativa y currículos vigentes en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Corresponderá a un curso académico con carácter presencial, sin circunstancias excepcionales, aunque podrá incluir medidas de adaptación a la impartición de enseñanza telemática.
- Debe cumplir las condiciones de formato recogidas en la base 7.1.1.2. de la Resolución de convocatoria.

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Puntuación hasta</b>
Presentar adecuadamente el documento en cuanto a formato, con un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
Presentar una introducción coherente y establecer las características del centro.	0,5 puntos
Relacionar la programación con los objetivos generales del Título y con las competencias.	0,5 puntos
Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2 puntos
Relacionar los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación.  Evaluación de la práctica docente.	2,5 puntos
Metodología, recursos y materiales que utilizará (adaptados al nivel en el que se imparta ese módulo). Coherencia de éstos con los demás apartados de la programación.	1 punto
Empleo de tecnologías de la información y comunicación en coherencia con el resto de los apartados.	1 punto



Tratamiento de la diversidad en coherencia con el resto de los apartados.	2 puntos
---	----------

Sobre la puntuación global se aplicarán las siguientes penalizaciones:

Incumplimientos	Se descontará hasta
Contener un número inferior a 15 unidades didácticas.	3 puntos
Presentación sin formato adecuado según las reglas establecidas en la convocatoria.	5 puntos
Sobrepasar los 80 folios (se anularán los excedentes).	2 puntos

- Si se detecta que la programación no es de elaboración propia, se considerará inválida y no se valorará, siendo el aspirante calificado con un 0.
- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. Su calificación ponderada se calculará multiplicando la puntuación obtenida por 0,3.

## **SEGUNDA PRUEBA - PARTE B – PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

El aspirante preparará y expondrá ante el tribunal una unidad didáctica relacionada con la programación presentada o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad de entre tres extraídas al azar por él mismo.

- La elaboración de dicha unidad didáctica incluirá los aspectos recogidos en la base 7.1.1.2. de la Resolución de convocatoria.
- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica utilizando material que no sea susceptible de comunicación con el exterior por vía alguna.
- No podrán disponer de conexión a Internet ni dispositivos tipo teléfono móvil, smartwatch, ... que deberán ser apagados y entregados al secretario del Tribunal

hasta la finalización de la exposición.

- La utilización de medios de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora que deberá destinar a la defensa oral de la programación (máximo veinte minutos), la exposición de la unidad didáctica (máximo 30 minutos) y el debate ante el Tribunal (máximo diez minutos).
- Podrá utilizar material auxiliar sin contenido curricular para la exposición aportándolo el opositor por sí mismo.
- Igualmente podrá contar con un guion o equivalente, tamaño DIN A-4, que no excederá de una página por una cara y será entregado al tribunal al término de la exposición.
- Durante la exposición se tendrá en cuenta si la expresión es clara y fluida, la capacidad de transmitir y el adecuado uso del tiempo.

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Puntuación hasta</b>
Ubicar y contextualizar la unidad didáctica (UD) respecto a la programación general.	0,5 punto
Relacionar la UD con los objetivos generales del Título y con las competencias.	1 punto
Presentar coherentemente los contenidos.	1 punto
Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la UD.	3 puntos
Presentar las actividades y las diferentes sesiones que componen la UD.	2 puntos
Exponer la utilización de las TIC en la UD.	1 punto
Exponer el tratamiento de la diversidad, de forma realista.	1,5 puntos

- La calificación de esta prueba será de 0 a 10 puntos. Su calificación ponderada se calculará multiplicando la puntuación obtenida por 0,7

La calificación final de esta segunda prueba será el resultado de sumar las calificaciones ponderadas de las dos partes de la misma.